



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43956/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Mauro Daniel GONZALEZ (Leg. 51.261) presenta su renuncia; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 12/13; atento lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 15, por la Dirección General de Personal a fs. 16/17, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2018-63920-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mauro Daniel GONZALEZ (Leg. 51.261) - en un cargo de la Categoría Seis - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "D" (código 3666/7D) del Laboratorio de Hemoderivados a partir del 21/09/2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Mauro Daniel GONZALEZ (Leg. 51.261) de 12 (doce) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2018 y 01 (uno) de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2017, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06.

ARTÍCULO 3º.- El Sr. Mauro Daniel GONZALEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaria de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

